

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

CONTRALORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA

1.- Responsable para tratar sus Datos Personales La Contraloría Interna de la Secretaría de Salud Organismo Público Descentralizado (O.P.D.) Salud de Tlaxcala del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con domicilio ubicado en Calle Molinito de Moya No. 1, San Esteban Tizatlán, Tlaxcala, C.P. 90100, es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen o sean recabados por las Áreas de Quejas, Denuncias, Auditoría y Área de Responsabilidades, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala y los Lineamientos en Materia de Protección de Datos Personales para los Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala que emite el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales y demás normatividad que resulte aplicable.

2.- ¿Qué datos personales se recabarán y para qué finalidades? Los datos personales contenidos en las bases de datos, en las constancias que integran los expedientes generados con motivo de los procesos de actas entrega-recepción, en el control de registro de oficios y en las constancias que integran los expedientes de auditoría, investigación y responsabilidades generados para los procedimientos administrativos e instaurados por la Contraloría Interna, serán utilizados para las siguientes finalidades:

- La elaboración de informes de irregularidades detectadas por presuntas faltas administrativas.
 - La atención de las quejas o denuncias que presenten las personas físicas o morales, por actos u omisiones cometidos de los servidores públicos dependientes jerárquica y funcionalmente de la Secretaría de Salud y del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala o de particulares por conductas sancionables en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 - Notificación a los servidores públicos presuntos responsables de las constancias del expediente de presunta Responsabilidad Administrativa integrado en la investigación, así como de las demás constancias y pruebas que hayan aportado u ofrecido las autoridades investigadoras para sustentar dicho Informe.
 - Remitir las constancias originales del expediente del procedimiento de responsabilidad administrativa al Tribunal encargado de resolver el asunto
 - Así como cualquier procedimiento administrativo que la Contraloría Interna realice de acuerdo con el Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, hoy Secretaría de la Función Pública.
 - Para la participación en los procesos de Entrega Recepción de los servidores públicos de la Secretaría de Salud y del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
 - En la presentación anual de la Declaración Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos adscrito a la Secretaría de Salud y del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
 - Para el control de los números de oficio que se designan para tratar los diversos temas de la Contraloría Interna.
- Además, los datos personales tratados, con motivo de los expedientes generados, tienen la finalidad de acreditar:
- El carácter de servidor público de los presuntos involucrados.

- El cargo que las personas servidoras públicas involucradas, ocupaban al momento que ocurrieron los hechos denunciados y las funciones inherentes.
- El perfil profesional o académico de las personas servidoras públicas involucradas. Las percepciones económicas al momento en que ocurrieron los hechos presuntamente constitutivos de faltas administrativas.
- Los antecedentes de sanción, que deben considerarse en caso de la imposición de alguna. La identidad de la persona a efecto de descartar homónimas.
- Último domicilio del servidor público para efecto de las notificaciones que correspondan. Identificar el nombre de las personas físicas o la razón social de las personas morales, en las observaciones o hallazgos derivados de los procesos de auditoría.

Para llevar a cabo las finalidades descritas anteriormente, se solicitarán los siguientes datos personales o documentos que contengan datos personales:

- Nombre.
- Estado Civil.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Nacionalidad.
- Domicilio.
- Teléfono particular.
- Teléfono celular.
- Correo electrónico.
- Firma autógrafa.
- Edad.
- Datos de situación fiscal.
- Datos de situación patrimonial
- Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Nombramientos.
- Licencias Médicas.
- Actas del Estado Civil.
- Carta de Antecedentes No Penales

3.- Medios y/o fuentes de obtención de los datos personales.

Los medios a través de los cuales se obtendrán sus datos personales, son:

Medios de obtención de sus datos personales	Categoría de datos personales
De manera presencial: La Contraloría Interna de la Secretaría de Salud Organismo Público Descentralizado (O.P.D.) Salud de Tlaxcala, con domicilio ubicado en Calle Molinito de Moya No. 1, San Esteban Tizatlán, Tlaxcala, C.P. 90100.	-Datos de identificación y contacto. -Datos de nivel académico
Correo electrónico: Mediante la cuenta contraloria.interna@saludtlax.gob.mx	-Todos los que proporcione el solicitante o los que sean requeridos por la Contraloría Interna.

Vía telefónica: A través del teléfono 246 46 2 10 60 – Extensión: 8089 y 8090 (Contraloría Interna)	-Datos de identificación y contacto.
Solicitud a Entes: mediante correspondencia oficial	Todos los que proporcione el solicitante o los que sean necesarios para los trámites que se realizan en la Contraloría Interna

Para el tratamiento de datos personales sensibles como es: el estado de salud de las personas, esta Contraloría Interna no estará obligada a recabar el consentimiento del titular cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho, como es el de las constancias que integran los expedientes generados con motivo de los procesos de actas entrega-recepción, en el control de registro de oficios y en las constancias que integran los expedientes de auditoría, investigación y responsabilidades generados para los procedimientos administrativos e instaurados por la Contraloría Interna, por lo que en caso de que los datos sean confidenciales, el uso de la información se apegará a las disposiciones legales.

4.- Transferencia de datos personales. La Contraloría Interna de la Secretaría de Salud y del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, no realizará transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender solicitudes o requerimientos realizados por autoridades competentes, de conformidad con los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 13, 36 Y 39 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala y los Lineamientos en Materia de Protección de Datos Personales para los Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala que emite el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala.

5.- Fundamento para el tratamiento de los datos personales. El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2, 3, y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como artículos 1, 2, 3, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 16, 39, 40, 41, 42, 50, 55, 61, 75 y 76 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala.

6.- ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (derechos ARCO)? Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de sus datos personales (Derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia del O.P.D. Salud de Tlaxcala, ubicada en: Calle del Molinito de Moya No. 1, San Esteban Tizatlán, Tlaxcala, C.P. 90100, en un horario de 9:00 a 17:00 horas en días hábiles de lunes a viernes.

Vía correo electrónico: tutsesa@saludtlax.gob.mx

Vía Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

7.- Mecanismo para ejercer los derechos ARCO. Los Titulares o usuarios, tienen derecho a acceder a los datos personales que proporcionaron y que obran en los archivos de este sujeto obligado, conocer para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso); asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. El procedimiento es el siguiente:

a). Solicitud que indique:

1. El nombre del titular de los datos personales y su domicilio u otro medio para recibir notificaciones.

2. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la identidad y personalidad de su representante.
 - Del titular: Identificación oficial vigente en original (credencial para votar del INE, pasaporte, cédula profesional o cartilla militar) y Clave Única de Registro de Población.
 - Del representante legal: Identificación oficial original (credencial para votar del INE, pasaporte, cédula profesional o cartilla militar), identificación oficial original (para cotejo) del Titular y carta poder simple otorgada ante dos testigos, cuyas identidades se comprobarán por medio de copia simple de las identificaciones oficiales que se anexen.
- En el ejercicio de los derechos ARCO de menores de edad o de personas que se encuentren en estado de interdicción o incapacidad, de conformidad con las leyes civiles, se estará a las reglas de representación dispuestas en la misma legislación.
3. De ser posible, el área responsable que trató o trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud, o bien nombre del sujeto obligado ante quien desea ejercer sus derechos ARCO, siendo en este caso la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado "Salud de Tlaxcala".
4. La descripción clara y precisa de los datos personales y sensibles respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.
5. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

b). Presentación de la solicitud:

-Física: El usuario de La Contraloría Interna, podrá optar por presentar su escrito de forma física ante la Unidad de Transparencia, ubicada en Calle Molinito de Moya No. 1, San Esteban Tizatlán, Tlaxcala, Código Postal 90100, en un horario de 9:00 a 17:00 horas en días hábiles de lunes a viernes.

-Electrónica: El usuario podrá presentar su solicitud mediante la Plataforma Nacional de Transparencia en el link. <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; y al correo electrónico institucional tutsesa@saludtlax.gob.mx.

8.- Datos de contacto de la Unidad de Transparencia.

- Nombre: Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud y O.P.D. Salud de Tlaxcala.
- Domicilio: Calle Molinito de Moya No. 1, San Esteban Tizatlán, Tlaxcala, Código Postal 90100.
- Dirección de correo electrónico: tutsesa@saludtlax.gob.mx
- Teléfono: 246 46 2 10 60 ext. 8018.
- Horario de Atención: Días hábiles de lunes a viernes 09:00 a.m. a las 17:00 p.m.

9.- Sitio donde podrá consultar el presente aviso y medios para comunicar a los titulares de los datos personales los cambios realizados al Aviso de Privacidad.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos normativos de los órganos competentes, o por cambios en nuestro modelo y estrategias de atención con el fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos de los usuarios. Si así sucediera, le informaremos de forma pronta, clara y precisa directamente en el domicilio señalado o bien en nuestro portal de internet: <https://www.saludtlax.gob.mx/>

10.- Fecha de última actualización: Abril del 2025.